



Acuerdo suscrito

MAT.: REGULARIZA PARALIZACION DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DEL PROYECTO "SEMAFORIZACION DE LA INTERSECCION AVDA. CARLOS ALESSANDRI CAMINO CASABLANCA, DEMARCAACION Y SEÑALES INFORMATIVAS DE OTROS SECTORES DE LA COMUNA DE ALGARROBO" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y AUTER S.A.

ALGARROBO, 14 de Agosto del 2013.

DECRETO N° 2.561 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo N° 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A N° 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A N° 9 de fecha 04.01.2012, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de transporte y la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Certificado N° 004 de fecha 09.01.2013, de Acuerdo N° 004 del H. Concejo Municipal por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la celebración de Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65, Letra i) Ley N° 18.695 para el proyecto denominado "Semaforización de la Intersección de Av. Carlos Alessandri Camino Casablanca y de la Demarcación y Señalización de otros sectores de la comuna" por un monto de \$ 40.570.243.-
9. D.A N° 66 de fecha 10.01.2013, Aprueba Acuerdo N° 004 Adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión de Concejo N° 01 de fecha 09.01.2013.
10. D.A N° 117 de 04.03.2013, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales "Semaforización de la Intersección Avda. Carlos Alessandri camino Casablanca, Demarcación y Señales Informativas de otros sectores de la comuna Algarrobo".
11. D.A N° 446 de 04.02.2013, Autoriza Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A N° 731 de 27.02.2013, Autoriza Subrogancia del Sr. Juan Valenzuela Landaída, Director de Obras Municipal, en reemplazo del Sr. Alcalde Jaime Osvaldo Galvez Fuenza, a contar del 01.03.2013 al 04.02.2013, ambas fechas inclusive.
13. Informe N° 02 de Adjudicación de fecha 01.03.2013, Comisión de Evaluación Licitación Pública "Semaforización de la Intersección de Av. Carlos Alessandri Camino Casablanca y de la Demarcación y Señalización de otros sectores de la comuna".
14. D.A N° 756 de fecha 04.03.2013, Adjudica Licitación Pública ID 2693-1-LP13.
15. D.A N° 1.180 de fecha 09.04.2013, Aprueba Contrato de Adjudicación de Obra "Semaforización de la Intersección Av. Carlos Alessandri camino Casablanca, Demarcación y Señales Informativas de otros sectores de la comuna Algarrobo".

CONSIDERANDO:

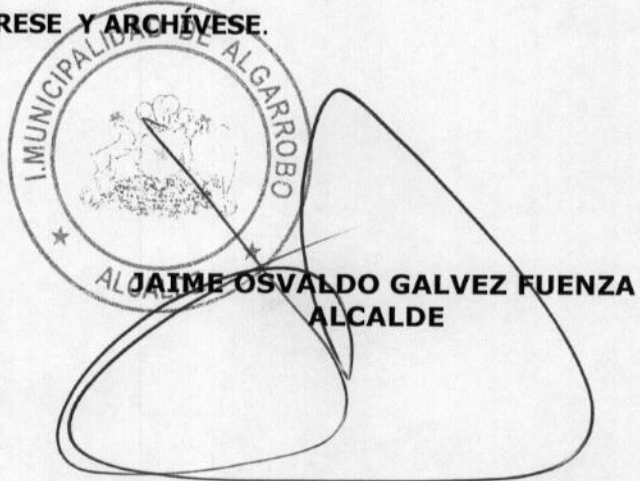
1. Lo Señalado en la Cláusula Sexta del Contrato de Obra del proyecto "Semaforización de la Intersección de Av. Carlos Alessandri Camino Casablanca y de la Demarcación y Señalización de otros sectores de la comuna" en donde dice *"se suspenderá el plazo de ejecución de la obra por los días necesarios para que dichas instituciones otorguen tales permisos o autorizaciones previa acreditación por parte del contratista ante el ITO"*.
2. Que la ITO hizo entrega de terreno con fecha 15.04.2013, y se realiza paralización de las obras con la misma fecha, debido a que los permisos y autorizaciones de Vialidad a la fecha no han sido otorgados.

DECRETO:

1. Regulariza Paralización de obras correspondientes al Contrato del Proyecto **"Semaforización de la Intersección Avda. Carlos Alessandri camino Casablanca, Demarcación y Señales de Informativas de otros sectores de la comuna Algarrobo"**, adjudicado a Empresa Automática y Regulación S.A "AUTER", Rut: 87.606.700-5, representada por el Sr. Alfonso Moral Heimpell, C.I N° 8.967.656-8, ambos con domicilio en calle Condell N° 1735, comuna Ñuñoa, Santiago, a contar del 15 de Abril del 2013, con un plazo indefinido, mientras se obtengan los permisos y autorizaciones del Vialidad, información que deberá ser acreditada por la Unidad Técnica.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Finanzas (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- SECTRA (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 16 : 51
FECHA 20 AGO. 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
VALOR

23 AGO. 2013